



Asamblea General

Distr. general
8 de octubre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 128 del programa
**Proyecto de presupuesto por programas para
el bienio 2008-2009**

Estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 correspondientes a las secciones 17, 20, 21, 27, 28C, 28D, 28E, 28F y 28G para asegurar la preparación de las operaciones y la continuidad de las actividades en una crisis prolongada de pandemia de gripe humana

Tercer informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado una versión anticipada del informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 correspondientes a las secciones 17, 20, 21, 27, 28C, 28D, 28E, 28F y 28G para asegurar la preparación de las operaciones y la continuidad de las actividades en una crisis prolongada de pandemia de gripe humana (A/62/328). En el contexto de su examen de su informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General que le facilitaron información adicional.

2. La Comisión Consultiva observa que para responder a la aparición de una cepa virulenta de la gripe aviar llamada A(H5N1), que ha puesto al mundo en estado de alerta ante una nueva pandemia de gripe humana, el sistema de las Naciones Unidas ha formulado estrategias coordinadas a nivel internacional y nacional. Se encomendó a un Coordinador Superior del Sistema de las Naciones Unidas para la Gripe, nombrado el 25 de septiembre de 2005, la tarea de desarrollar y aplicar una estrategia amplia y unificada para el sistema de las Naciones Unidas a escala mundial sobre la prevención, la preparación y la respuesta a la pandemia, e



intensificar las medidas para luchar contra la gripe aviar¹. El comité directivo interinstitucional sobre la gripe aviar y humana, establecido en septiembre de 2005 y presidido por el Vicesecretario General, se reúne aproximadamente cada dos meses y ofrece orientación para una respuesta coordinada del sistema a escala mundial². En marzo de 2006 se formularon políticas encaminadas a garantizar la preparación, el mantenimiento de las operaciones y la protección del personal. Entre ellas figuraban a) directiva del Secretario General por la que pedía a todas las oficinas y organismos de las Naciones Unidas que nombraran a un coordinador de la gripe aviar y humana en todos los lugares de destino; b) directrices sobre la planificación y preparación para una pandemia para el sistema de las Naciones Unidas; y c) Plan de los servicios médicos de las Naciones Unidas para el caso de una pandemia de gripe³. La Comisión pidió aclaraciones y se le comunicó que el coordinador para la preparación para una pandemia de gripe, nombrado en la Sede en mayo de 2006, prestó sus servicios hasta julio de 2007, fecha en que sus funciones fueron asumidas por el Departamento de Gestión (véase párr. 6 *infra*).

3. La Comisión Consultiva también observa que en septiembre de 2006 el Equipo superior de políticas de emergencia para la pandemia, presidido por el Vicesecretario General, pidió a todos los lugares en que había sedes de las Naciones Unidas y de las comisiones regionales que prepararan planes de emergencia con los presupuestos correspondientes. Esa planificación de emergencia tenía dos objetivos: proteger la salud y la seguridad del personal y los bienes físicos de las Naciones Unidas, y garantizar la continuidad de las funciones y actividades esenciales de las Naciones Unidas. Para garantizar que esos planes de emergencia y las correspondientes necesidades presupuestarias estuvieran en consonancia con las mejores prácticas mundiales de planificación para pandemias, se llevó a cabo en junio y julio de 2007 una operación de validación externa⁴. También se ha emprendido la planificación de emergencia para las misiones de mantenimiento de la paz y las oficinas del sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países⁵.

4. La Comisión Consultiva señala también que las necesidades correspondientes a 2007 para las necesidades no relacionadas con puestos para las actividades iniciales de preparación de la Secretaría de las Naciones Unidas se están sufragando mediante disposiciones de financiación en virtud de las facultades discrecionales otorgadas al Secretario General en la resolución 60/283 de la Asamblea General, y serán incluidas en el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas⁶. Esas necesidades que ascienden a 5.969.900 dólares para 2007, corresponden a las secciones 17, 18, 20, 21, 27, 28A, 28C, 28D, 28E, 28F y 28G del presupuesto por programas para 2006-2007. En respuesta a una pregunta de la Comisión se le informó de que se prevé que de esa suma quedará al final de año un saldo no utilizado de 275.577 dólares (véase el anexo I).

5. Como se indica en los cuadros 9 y 10 del informe del Secretario General, las estimaciones revisadas para 2008-2009 incluyen necesidades adicionales de 7.868.600 dólares para las oficinas de Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi y para las comisiones regionales; de esa suma, las necesidades para la Sede ascienden

¹ A/62/328, párr. 1.

² *Ibid.*, párr. 2.

³ *Ibid.*, párr. 3.

⁴ *Ibid.*, párrs. 6 y 8.

⁵ *Ibid.*, párr. 7.

⁶ *Ibid.*, párr. 13.

a 5.951.600 dólares⁷. A solicitud de la Comisión Consultiva, se le presentó un resumen desglosado de las necesidades periódicas y no periódicas (véase el anexo II). Se han determinado tres categorías de medidas de preparación: a) medidas necesarias para mantener la continuidad de las funciones y actividades esenciales de las Naciones Unidas; b) intervenciones médicas y prevención; y c) medidas preparatorias de creación de capacidad y formación. En caso de producirse una pandemia, habrá que adoptar más medidas y se necesitarán recursos adicionales. En consecuencia, en el informe del Secretario General se presentan, a título informativo, las necesidades adicionales, que se estiman en 9.976.200 dólares⁸.

II. Continuidad de las actividades

6. La Comisión Consultiva observa que la parte más importante de las necesidades presupuestarias para 2008-2009 corresponde a las medidas para mantener la continuidad de las actividades. De una estimación total de 5.951.600 dólares para la Sede, 5.038.700 dólares corresponden a las medidas para mantener la continuidad de las actividades, incluidos los recursos para la Dependencia de Gestión de la continuidad de las operaciones, que se ha creado en la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo del Departamento de Gestión. Se ha encomendado a la Dependencia la tarea de coordinar y supervisar las actividades de planificación y preparación para las crisis en todos los lugares donde hay sedes⁹. Atendiendo a una pregunta de la Comisión, se le comunicó que la Dependencia comprendería seis puestos (2 puestos de P-5, 1 puesto de P-4, 2 puestos de P-3 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías)), financiados con cargo al personal temporario general, con un costo estimado en 1.963.500 dólares para 2008-2009. Excepto un puesto de categoría P-5, se prevé que dichos puestos continuarán más allá de 2009 (véase el anexo III). Dos de los puestos ya se han cubierto y se espera cubrir otros tres en noviembre de 2007.

7. Las medidas para la continuación de las actividades propuestas para 2008-2009 se centrarían en la adaptación de los servicios de tecnología de la información en las oficinas de las Naciones Unidas. En la Sede se prevé adquirir el software y las licencias necesarias para que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General puedan reunirse mediante videoconferencia en caso de emergencia, y permitir que el personal esencial pueda trabajar a distancia o seguir trabajando dentro del complejo de las Naciones Unidas¹⁰. En el caso de la oficina de las Naciones Unidas en Viena, habrá que mejorar tanto el equipo como el software, a fin de que todos los 500 funcionarios puedan trabajar a distancia¹¹. Las medidas que habrá que adoptar en la oficina de las Naciones Unidas en Ginebra incluirían la mejora de la tecnología de la información y las comunicaciones y la creación de sistemas de mantenimiento para permitir el trabajo a distancia y proporcionar apoyo adicional de audio y videoconferencias para que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General puedan seguir funcionando¹².

⁷ *Ibíd.*, cuadro 1

⁸ *Ibíd.*, párrs. 11 y 12 y cuadros 9 y 10.

⁹ *Ibíd.*, párrs. 19 y 20

¹⁰ *Ibíd.*, párrs. 15 y 20.

¹¹ *Ibíd.*, párr. 27.

¹² *Ibíd.*, párr. 25.

8. La Comisión Consultiva observa que la Secretaría ha tomado otras diversas medidas para mantener la continuidad de las actividades. **La Comisión no es partidaria de un enfoque fragmentario de las necesidades para asegurar la continuidad de las actividades. Por ello recomienda que se realice, bajo los auspicios del Oficial Principal de Tecnología de la Información, un examen completo de las necesidades para la continuidad de las actividades. Ese examen debería abarcar todas las medidas para mantener la continuidad de las actividades, incluidas las que se han expuesto más arriba en relación con la pandemia de gripe humana, así como las medidas relativas a la recuperación para situaciones de desastres y la continuidad de las actividades en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones, sobre las que se presenta a la Asamblea General un informe separado de conformidad con las resoluciones 59/276 y 60/266. Más adelante se presentará a la Asamblea General un informe complementario al respecto. En espera de los resultados del examen, la Comisión recomienda que los puestos de asistencia temporaria general se utilicen siguiendo criterios estrictos y sólo cuando se necesiten. La Comisión recomienda pues una reducción del 20% (629.000 dólares) de la suma solicitada para asistencia temporaria general para el bienio 2008-2009.**

III. Intervenciones médicas y medidas de prevención

9. La Comisión Consultiva examinó la cuestión de la adquisición y reposición de medicamentos para la prevención o el tratamiento en caso de producirse una pandemia de gripe humana. Como se indica en el párrafo 21 del informe del Secretario General, el mantenimiento de las existencias de medicamentos necesitaría inversiones constantes para reponer dichas existencias después de su fecha de caducidad. Se comunicó a la Comisión que entre esos medicamentos había medicamentos contra la gripe ordinaria, antibióticos y vacunas contra la gripe estacional. Se informó a la Comisión de que no se sabía hasta qué punto serían eficaces los medicamentos existentes en el caso de una pandemia, dado que el virus podría mutar a partir de la cepa actual. Además, se explicó que la preparación de una vacuna podría llevar meses después de la aparición del virus.

10. También se comunicó a la Comisión Consultiva que aunque los antibióticos tenían una vida útil media de cuatro años, la vacuna contra la gripe estacional y la suspensión oral para uso pediátricos tenían que reponerse cada año. **La Comisión considera dudosa la eficacia en relación con el costo del almacenamiento propuesto, y de la reposición anual en algunos casos, de medicamentos para hacer frente a un virus para que el que quizás no sean eficaces.** La Comisión señala que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha concertado acuerdos con grandes empresas farmacéuticas para poder disponer de un suministro de emergencia de ciertos medicamentos y también se informó a la Comisión de que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo habían concertado acuerdos análogos con empresas farmacéuticas. **La Comisión recomienda pues que la Secretaría estudie la posibilidad de concertar acuerdos análogos para el suministro de medicamentos y vacunas en caso de una pandemia de gripe humana. De momento la Comisión recomienda una reducción del 20% (89.000 dólares) para unos medicamentos que tienen una vida útil limitada.**

11. En lo que respecta a la cooperación con los países en que existen sedes u oficinas de las Naciones Unidas en lo que se refiere a intervenciones médicas y prevención, la Comisión Consultiva observa con reconocimiento que el Gobierno de Austria se ocuparía de las intervenciones médicas y las medidas de prevención para el personal de las Naciones Unidas en Viena y que el Gobierno de Suiza tomaría disposiciones similares en lo que respecta al personal de las Naciones Unidas en Ginebra¹³. **La Comisión Consultiva recomienda que se inste a todas las oficinas de las Naciones Unidas a que cooperen estrechamente con los gobiernos para tratar de obtener unos arreglos similares para el personal de las Naciones Unidas.**

IV. Creación de capacidad y formación

12. En lo que respecta a las actividades preparatorias de creación de capacidad y formación, la Comisión Consultiva observa que incluirían la formación externa de coordinadores y la capacitación interna del personal por consultores y mediante sesiones de información. La campaña de sensibilización comprendería en particular la distribución de volantes sobre cómo hacer frente al estrés provocado por la pandemia, folletos con consejos y respuestas a las preguntas más frecuentes, opúsculos y carteles¹⁴. **En opinión de la Comisión, la OMS debería dirigir ese tipo de formación. Debería darse prioridad a la formación y el aprendizaje por medios electrónicos, aprovechando plenamente la información disponible en el sitio web de la OMS y los materiales de formación preparados por la OMS. La Comisión celebra que la información esté disponible en los seis idiomas oficiales en el sitio web de la OMS.**

13. A este respecto la Comisión Consultiva observa que la Secretaría va a crear dos sitios en la web. Uno de ellos, para el público, en los seis idiomas oficiales, lo mantendrá el Departamento de Información Pública mientras que del otro, para el personal de las Naciones Unidas, probablemente en los dos idiomas de trabajo de la Secretaría, se ocupará la Oficina de Gestión de Recursos Humanos¹⁵. Se informó a la Comisión Consultiva de que para el hospedaje, la gestión del contenido y la puesta al día del sitio público en la web se necesitarían 128.000 dólares para 2008-2009 y que la gestión del contenido y el apoyo a la infraestructura del sitio web interno costaría 404.400 dólares para el mismo período. **Teniéndolo en cuenta y dada la función fundamental de la OMS como centro de coordinación para las actividades relativas a la pandemia de gripe, la Comisión ve con preocupación las coincidencias y duplicaciones. A su juicio, la Secretaría debería asegurarse de que se aproveche al máximo el material preparado por la OMS y limitar en consecuencia sus propias actividades. Por ello, la Comisión recomienda una reducción del 20% (106.480 dólares) para los servicios por contrata y los gastos generales de funcionamiento.**

¹³ *Ibíd.*, párrs. 24 y 26.

¹⁴ *Ibíd.*, párrs. 22, 31, 35, 41 y 44.

¹⁵ *Ibíd.*, párr. 22.

V. Conclusiones

14. La Comisión Consultiva reconoce la necesidad de la preparación y planificación de emergencia en una crisis prolongada de pandemia de gripe humana, como se indica en el informe del Secretario General. Sin embargo, la Comisión opina que en todo el sistema de las Naciones Unidas habría que seguir un enfoque prudente y bien coordinado. El Coordinador del Sistema de las Naciones Unidas para la Gripe debería asegurar la coordinación, mientras que la OMS funcionaría como portal central para la campaña de sensibilización del público y proporcionaría capacitación y apoyo técnico al sistema de las Naciones Unidas en conjunto. La Comisión Consultiva recomienda que las estimaciones revisadas para 2008-2009 se aprueben con sujeción a las recomendaciones que ha formulado. La Comisión también recomienda que la continuación más allá de 2008-2009 de la Dependencia de gestión de la continuidad de las operaciones se considere a la luz de las nuevas consultas que se celebren con la OMS (véase párr. 6 *supra*).

Anexo I

Gastos imputables a créditos destinados a actividades de preparación contra la gripe aviar

(En dólares EE.UU.)

Objeto de gastos	Créditos para 2007	Gastos al 24 de septiembre de 2007	Gastos previstos para el período comprendido entre el 25 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007	Saldo
	a	b	c	d = a - (b + c)
Puestos	-	-	-	-
Otros gastos de personal	1 185 500,0	369 717,0	539 895,7	258 987,3
Consultores y expertos	-	16 900,0	-	-
Viajes de representantes	-	-	-	-
Viajes de funcionarios	112 100,0	55 016,0	58 758,2	(1 674,2)
Servicios por contrata	924 100,0	1 502,8	922 597,2	-
Gastos generales de funcionamiento	859 100,0	-	841 550,0	17 550,0
Atenciones sociales	-	-	-	-
Suministros y materiales	1 719 900,0	12,0	1 719 900,0	(12,0)
Mobiliario y equipo	1 169 200,0	56 870,2	1 111 603,8	726,0
Subvenciones y contribuciones	-	-	-	-
Total	5 969 900,0	500 018,0	5 194 304,8	275 577,2

Nota: Los créditos para 2007 se consignaron en agosto de 2007. Si bien hasta el momento sólo se ha utilizado un pequeño porcentaje del total de los créditos, se espera utilizar la mayor parte de los recursos restantes antes del final de 2007.

Anexo II

Resumen de las necesidades por objeto de gastos, 2008-2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Total</i>	<i>Periódicas</i>	<i>No periódicas</i>
Puestos	–	–	–
Otros gastos de personal	3 148,6	2 709,1	439,5
Consultores y expertos	3,0	3,0	–
Viajes de funcionarios	40,0	40,0	–
Servicios por contrata	1 960,3	456,6	1 503,7
Gastos generales de funcionamiento	1 888,6	1 888,6	–
Atenciones sociales	–	–	–
Suministros y materiales	693,3	406,6	286,7
Mobiliario y equipo	134,8	108,4	26,4
Subvenciones y contribuciones	–	–	–
Total	7 868,6	5 612,3	2 256,3

Anexo III

Puestos de personal temporario general

<i>Dependencia</i>	<i>Puestos que se prevé mantener después de 2009</i>	<i>Puestos que se prevé mantener hasta 2009</i>
Comisión Económica para África	3 puestos (1 P-3 en el centro de coordinación para la gripe aviar y 2 puestos del cuadro de servicios generales (categoría local), para realizar actividades de preparación y capacitación)	Ninguno
Oficina de Gestión de Recursos Humanos	Ninguno	2 P-4 encargados de preparar directrices y simulaciones sobre servicios médicos y coordinar/preparar/ejecutar el plan de capacitación
Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	5 puestos (1 P-5, Jefe de la Dependencia de gestión de la continuidad de las operaciones; 1 P-4, especialista en actividades de preparación para garantizar la continuidad de las operaciones; 2 P-3, oficiales de tecnología de la información; y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías), auxiliar)	1 P-5, coordinador de simulaciones y continuidad de las operaciones
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	3 puestos (1 P-4, especialista en coordinación; y 2 puestos del cuadro de servicios generales (categoría local), auxiliares)	Ninguno